
Gobierno del Estado de Veracruz- Llave



S E C
GOBIERNO DEL ESTADO

Bases de Participación

Unidad Administrativa

Licitación Simplificada LS/GEV-23-010/03

Bases de participación para la contratación del servicio de "Impresión de Material de Estudio" para los Cursos Estatales de Actualización 12ª Etapa del Programa de Carrera Magisterial de la Secretaria de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA

La Unidad Administrativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 46, Fracción II del Decreto No. 482 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz-Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003, y los Artículos 1, 15, 23, 44 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-010/03, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-010/03
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "IMPRESIÓN DE MATERIAL DE
ESTUDIO" PARA LOS CURSOS ESTATALES DE ACTUALIZACIÓN 12ª ETAPA DEL
PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la Contratación del servicio de "Impresión de Material de Estudio" para los Cursos Estatales de Actualización 12ª Etapa del Programa de Carrera Magisterial de la Secretaría de Educación y Cultura mismos que deberán cotizarse en las cantidades y especificaciones indicadas en el anexo técnico de las presentes bases.

SEGUNDA.- Se preferirán bienes de calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada.

TERCERA.- Las condiciones de la adquisición son: **fecha de entrega:** de acuerdo a las fechas descritas en el Anexo Técnico de las presentes Bases; **forma de pago:** crédito 30 días hábiles contados a partir de la recepción total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago de estos bienes se efectuará en la caja de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave a través de pago electrónico; **lugar de entrega:** Almacén General de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., de esta ciudad de Xalapa, Ver.; y **garantizar** por un año los bienes en concurso.

Con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz- Llave, los concursantes deberán presentar **muestras de los formatos en concurso**, de trabajos similares que hayan hecho con anterioridad a otras Dependencias o empresas, debidamente relacionadas en papel membreteado de la empresa participante en 2 tantos; las muestras **deberán estar etiquetadas** conteniendo como mínimo los siguientes datos: **nombre del proveedor, número y nombre de la Licitación**; se entregarán en un sobre cerrado el día **25 de marzo** del presente año **anexo a la Propuesta Técnica**, al momento de registro del Acto de Recepción y Apertura. Las muestras serán devueltas 15 días naturales posteriores a la Notificación de Fallo de la presente Licitación. Los concursantes serán descalificados en la partida en la cual no presenten muestra.

**DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL
PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN**

CUARTA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave constituye para la presente Licitación Simplificada, una Comisión integrada por representantes de la Unidad Administrativa, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la

Subsecretaría de Educación Básica, de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Especial Federal, Educación Especial Estatal, Educación Preescolar Federal, Educación Preescolar Estatal, Educación Preescolar Indígena, Educación Primaria Indígena, Primaria Federalizada, Educación Primaria Estatal, Telesecundaria Federal, y de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas, así como la participación de la Contraloría Interna, la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en su calidad de Asesores.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación; y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos, quien será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

QUINTA.- Las ofertas que presentarán los participantes, serán: Técnicas y Económicas y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

- I. Las proposiciones de presentarán por escrito en papel membretado del licitante, en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno la proposición **Técnica** y el otro la proposición **Económica**, los dos dirigidos a la Convocante, indicando el título y el número de licitación, debidamente firmado y sellado por la empresa, mismos que serán abiertos en la fecha, hora y lugar fijados en las presentes Bases.
- II. Los licitantes podrán participar por una, varias o el total de partidas en concurso, cotizando una sola opción de las mismas, las cuales deberán apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y **PRECIOS EN MONEDA NACIONAL**
- III. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Simplificada, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del siguiente cuadro:

<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE Presente:</p> <p>Me refiero a su oficio de invitación de fecha ____ de _____ de 2003 para participar en la licitación simplificada No. _____ relativa a la contratación de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa _____, manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,b) Que me comprometo a sostener mis ofertas (técnica y económica), aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por 30 días después de celebrado el Acto de Recepción y Aperturac) Que en caso de resultar adjudicado, me presentare a firmar el contrato respectivo, como se establece en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda de participación para la presente Licitación.d) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación simplificada, a nombre y representación de: (persona física o moral).e) Que oportunamente recibimos las bases de la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases. <p>(Lugar y Fecha) Protesto lo necesario. (Nombre, cargo y firma)</p>

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y presentarlo en papel membreteado de la participante.

IV. Además deberá integrar el siguiente anexo debidamente requisitado en papel membreteado de la empresa, conforme a la redacción siguiente:

ANEXO 1

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados. Así también que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

No. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Número y fecha de su registro Público de la Propiedad y del Comercio.		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
(Lugar y Fecha)		
Protesto lo necesario.		
(Firma)		
<p>Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y presentarlo en papel membreteado de la participante.</p>		

La carta y el Anexo 1 deberá entregarlos en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas y **dentro del sobre** que contiene la **propuesta económica**.

V. La **Propuesta Económica** deberá contener los precios unitarios y el global, con un máximo de 2 decimales, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado; así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, asimismo; hará mención del tiempo, forma de entrega, vigencia de precios, garantía de los bienes y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante.

VI. En la propuesta técnica se deberán precisar detalladamente las especificaciones conforme a las cuales son elaborados, y características de los bienes solicitados.

VII. Dentro del sobre que contiene la propuesta técnica deberá incluirse:

- a) **Carta compromiso** en papel membreteado de **garantizar los bienes** contra defectos de fabricación u otros y a cambiarlos en caso de resultar defectuosos, dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la dependencia Convocante.

VIII. Los documentos que integren las propuestas deberán ser en original, con

nombre y firma en todas sus hojas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

- IX. Los participantes se abstendrán de presentar cualquier otro documento que no haya sido solicitado.

SEXTA.- La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo en los términos siguientes:

- I. La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **martes 25 de marzo** de 2003, a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, en esta ciudad de Xalapa, Ver.
- II. La asistencia de los participantes es opcional, en caso de asistir, **el o los representantes** de las empresas participantes, **deberán presentar** al momento de registrarse al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, **carta poder simple, que lo acredite como tal** e identificación **oficial actualizada con fotografía**.

SÉPTIMA.- Las propuestas **deberán entregarse en la recepción** de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos **para que sean selladas de recibido**, en el entendido de que toda propuesta recibida en forma extemporánea a la fecha y hora del Acto de Recepción y Apertura será desechada.

La recepción de la documentación no exime a los participantes de su posterior revisión a detalle, la cual será tomada en consideración para determinar el resultado del Dictamen y Fallo.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará al o a los proveedores que cumplan con las especificaciones de calidad requeridas y garanticen a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

NOVENA.- Se descalificará a los participantes en los siguientes casos:

- I. Cuando no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases.
- II. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio de los bienes.
- III. Cuando se compruebe que el licitante presentó información falsa.
- IV. Cuando la Convocante demuestre cualquier violación por parte del participante a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, u otras aplicables a la materia.

DÉCIMA.- El fallo se sustentará en el dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, notificándose por escrito dentro de los ocho días siguientes al acto de apertura de propuestas.

Para la elaboración y emisión del Dictamen, la Comisión de la Licitación se apoyará en personal de la Subsecretaría de Educación Básica y de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Especial Federal, Educación Especial Estatal, Educación Preescolar Federal, Educación Preescolar Estatal, Educación Preescolar Indígena, Educación Primaria

Indígena, Primaria Federalizada, Educación Primaria Estatal, Telesecundaria Federal; de ser necesario, podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los bienes objeto de la presente Licitación.

Además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo determine conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta, así como de verificar que las instalaciones correspondan a las de un negocio formalmente establecido.

Para complementar las visitas mencionadas, la Convocante podrá solicitar la información adicional que le permita contar con mayores elementos de juicio, obligándose el licitante a proporcionar la información requerida con oportunidad, veracidad y confiabilidad.

DÉCIMA PRIMERA.- Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el o los representantes legales de las empresas participantes que resulten ganadoras, deberán comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante. Para efectos de lo anterior, deberá presentar la documentación siguiente:

1. Copia fotostática de la cédula de identificación fiscal (RFC), en el caso de persona física o moral.
2. Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales.
3. Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física.
4. Copia fotostática del Poder Notarial e identificación oficial del apoderado legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato.
5. Copia del registro de proveedor ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.
6. Copia del oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, donde se indica el número de cuenta bancario.

DÉCIMA SEGUNDA.- En conformidad al artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LAS FIANZAS QUE PRESENTEN LOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CELEBRADOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-----

“Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, misma que se compromete de acuerdo a las siguientes:

-----CLÁUSULAS-----

- a) Las partes se reconocen la personalidad con la que intervienen en el presente pacto, misma que queda debidamente reconocida con la sola exhibición de este, dentro o fuera de juicio.-----
- b) La compañía Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de **(SMONTO DE LA FIANZA 10% DEL VALOR DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.)** ante, a favor y a disposición de la **SECRETARÍA**



DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE para garantizar por **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ de fecha _____ y de los anexos del mismo; y para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad de mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en términos del contrato y/o hasta el cumplimiento total del mismo.-----

- c) El contrato citado tiene por objeto _____ y su monto asciende a la cantidad de \$ (número y letra).-----
- d) De conformidad con lo establecido en los artículo 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, en relación con lo dispuesto por el numeral 93, 95 95Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se otorga la presente fianza de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos por parte de nuestro fiado, los cuales deberán realizarse en los plazos que para tal efecto se establecieron en el mismo.-----
- e) La compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando a la empresa participante en el caso que se otorguen prórrogas o esperas a éste, y acepta continuar así hasta en caso de que se produzca la modificación o novación de las obligaciones originales.-----
- f) La Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los numerales 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esto es, el presente documento tiene ejecutividad en su cobro a favor de la dependencia a la que se le expide, por lo tanto dicha Institución además renuncia a los beneficios de orden, exclusión y división que le pudieran corresponder y su fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente al deudor por el cumplimiento de la obligación principal, así como tampoco se extinguirá la fianza cuando el acreedor, sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el deudor.-----
- g) La presente fianza únicamente podrá ser cancelada mediante la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y remitido a las partes dentro del término de 30 días de dicho tramite.-----

FIN DE TEXTO

DÉCIMA TERCERA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos del Art. 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en conformidad al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

DECIMA CUARTA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave podrá declarar desierta la presente Licitación en los siguientes casos:

I.- Cuando ningún proveedor hubiera presentado sus propuestas en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

II.- Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúnan los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación o que sus precios no sean aceptables de acuerdo a la investigación de mercado efectuada por la dependencia Convocante.

La declaración que haga la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave de considerar desierta la Licitación en su totalidad, se comunicará por escrito a los participantes.

Así mismo, y de conformidad con el Artículo 47 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, cuando solo se cuente con una propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, de no ser conveniente se declarará desierta la licitación.

DÉCIMA QUINTA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

DÉCIMA SEXTA.- En conformidad al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato respectivo se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día de atraso, sobre el importe de los bienes pendientes de entregar, el cual será deducido del importe total a pagar de la factura que para el pago se tramite, dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.
- II. La empresa a quien se le adjudique el contrato como resultado de esta licitación, perderá a favor de la convocante la garantía del 10% de cumplimiento de obligaciones que hubiere entregado, si por causas imputables a el, los bienes no son entregados conforme lo señalado en la Cláusula Tercera de las presentes Bases, y se procederá a adjudicar el mismo al participante que haya presentado la siguiente mejor proposición solvente y que cumpla con los requisitos y garantías adecuadas para la Convocante.
- III. Suspensión de un año como proveedor del Gobierno del Estado, en términos del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

Para aclarar cualquier duda sobre los bienes motivo de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono 812-57-84 ext. 203 y fax 812-57-71.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 18 DE MARZO DE 2003

LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO
 LS/GEV-23-010/03 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
 "IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ESTUDIO" PARA LOS CURSOS
 ESTATALES DE ACTUALIZACIÓN 12ª ETAPA DEL PROGRAMA DE
 CARRERA MAGISTERIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y
 CULTURA.**

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NO. ORIGINALES	TAMAÑO
1	AREA: EDUCACION INICIAL			
	CURSO: "EL PERSONAL DIRECTIVO Y LA GESTION ESCOLAR"	Total el 28 de abril		
	⇒ MATERIAL PARA EL PARTICIPANTE (ENGRAPADO)	70	100	CARTA
	⇒ GUIA DEL FACILITADOR (ENGRAPADO)	10	42	CARTA
	⇒ DESCRIPCION DEL CURSO (ENGRAPADO)	10	32	CARTA
	CURSO: "LA IMPORTANCIA DE LOS ESCENARIOS EDUCATIVOS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL"	20 de cada uno el día 1º de abril, resto el 28 de abril		
	⇒ MATERIAL PARA EL PARTICIPANTE (ENGRAPADO)	320	25	CARTA
	⇒ GUIA DEL FACILITADOR (ENGRAPADO)	20	36	CARTA
	⇒ DESCRIPCION DEL CURSO (ENGRAPADO)	20	26	CARTA
	⇒ ANTOLOGIA (ENPASTADO)	320	56	CARTA
2	AREA: EDUCACION ESPECIAL			
	CURSO: "DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y MATERIAL DIDACTICO ESPECIFICO"	100 de cada uno para el 3 de abril. El resto para el 10 de abril		
	⇒ ESTRATEGIAS (EMPASTADO)	1549	106	CARTA
	⇒ GUIA DEL FACILITADOR (EMPASTADO)	50	18	CARTA
	⇒ CONCENTRADO FINAL DE EVALUACION	150	4	OFICIO
	⇒ CONCENTRADO FORMAL DE EVALUACION	50	8	CARTA
	CURSO: "LA INTEGRACION EDUCATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA"	Total el 3 de abril		
	⇒ DESCRIPCION DEL CURSO (EMPASTADO)	29	27	CARTA
	⇒ GUIA DEL FACILITADOR (EMPASTADO)	29	55	CARTA
	⇒ MATERIALES DE LECTURA (EMPASTADO)	160	166	CARTA
	⇒ MATERIAL DE ESTUDIO (EMPASTADO)	160	70	CARTA
	⇒ CONCENTRADO FINAL DE EVALUACION	25	4	OFICIO
3	AREA: EDUCACION ESPECIAL ESTATAL			
	CURSO: "LA INTEGRACION EDUCATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA"	Total el 30 de abril		
	⇒ DESCRIPCION DEL CURSO (EMPASTADO)	10	28	CARTA
	⇒ GUIA DEL COORDINADOR (EMPASTADO)	10	72	CARTA
	⇒ MATERIAL DE LECTURA (EMPASTADO)	55	176	CARTA
	⇒ GUIA DE ESTUDIO (EMPASTADO)	55	73	CARTA
	CURSO: "ELTRABAJO COLABORATIVO ENTRE LOS PROFESIONALES DE EDUCACION ESPECIAL"	Total el 4 de abril		
	⇒ CUADERNO DE TRABAJO (EMPASTADO)	450	102	CARTA
	⇒ GUIA DEL COORDINADOR (EMPASTADO)	40	42	CARTA
	⇒ CARTA DESCRIPTIVA (EMPASTADO)	40	44	CARTA

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN		UNIDADES	NO. ORIGINALES	TAMAÑO
4	AREA: EDUCACION PREESCOLAR FEDERAL				
	CURSO: "DISEÑO DE ESTRATEGIAS"	50 de cada uno para el día 3 de abril. El resto 10 de abril			
	DESCRIPCION DEL CURSO (EMPASTADO)		400	27	CARTA
	CUADERNO DEL PARTICIPANTE (EMPASTADO)		6500	118	CARTA
	GUIA DEL FACILITADOR (EMPASTADO)		400	52	CARTA
	CONCENTRADO DE EVALUACION		1500	4	OFICIO
	EVALUACION		8500	1	OFICIO
	CURSO: "UN ACERCAMIENTO AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL"	50 de cada uno para el día 3 de abril. El resto 10 de abril			
	DESARROLLO DEL CURSO (EMPASTADO)		200	20	CARTA
	CUADERNO DEL PARTICIPANTE (EMPASTADO)		2000	106	CARTA
	GUIA DEL COORDINADOR (EMPASTADO)		200	87	CARTA
	CONCENTRADO DE EVALUACION		200	3	OFICIO
5	AREA: DEPARTAMENTO DE EDUCACION PREESCOLAR (ESTATAL)				
	CURSO: "LA LITERATURA INFANTIL"	Total para el 3 de abril.			
	ANTOLOGIA (EMPASTADO)		3700	154	CARTA
	DESCRIPCION DEL CURSO (EMPASTADO)		200	30	CARTA
	GUIA DEL FACILITADOR (EMPASTADO)		200	32	CARTA
	CUADERNO DE TRABAJO (EMPASTADO)		3700	34	CARTA
6	AREA: EDUCACION INDÍGENA (PRIMARIA)				
	CURSO: "UN ACERCAMIENTO AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL"	Todo para el 2 de abril.			
	DESARROLLO DEL CURSO (EMPASTADO)		200	25	CARTA
	GUIA DEL COORDINADOR (EMPASTADO)		200	24	CARTA
	MATERIAL DEL PARTICIPANTE (EMPASTADO)		3500	96	CARTA
	CONSTANCIAS		3500	1	CARTA
	CONCENTRADO DE EVALUACION		1000	1	OFICIO
	FORMATOS DE EVALUACION DE PRODUCTOS		1000	3	OFICIO
7	AREA: EDUCACION INDÍGENA (PREESCOLAR)				
	CURSO: "UN ACERCAMIENTO AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL"	Todo para el 2 de abril.			
	DESARROLLO DEL CURSO (EMPASTADO)		200	25	CARTA
	GUIA DEL COORDINADOR (EMPASTADO)		200	24	CARTA
	CUADERNO DEL PARTICIPANTE (EMPASTADO)		2000	96	CARTA
	CONSTANCIA		2000	1	CARTA
	CONCENTRADO DE EVALUACION		1000	1	OFICIO
	FORMATOS DE EVALUACION DE PRODUCTOS		1000	3	OFICIO
8	AREA: PRIMARIA FEDERALIZADA				
	CURSO: "TALLER DE EXPLORACION DE MATERIALES DE EDUCACION ARTISTICA"	Todo para el día 31 de marzo			
	GUIA DEL COORDINADOR		1000	30	CARTA
	ANTOLOGIA DE DIRECTIVOS		5000	110	CARTA
	GAFETES		1000	1	CARTA
	FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA		1500	1	OFICIO
	FORMATO DE RELACION DE COORDINADORES		1500	1	OFICIO
	GUIA DEL COORDINADOR DEL CURSO		350	50	CARTA

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	NO. ORIGINALES	TAMAÑO
9	AREA: DEPARTAMENTO DE EDUCACION PRIMARIA ESTATAL			
	CURSO: "EL CAMBIO Y LA CALIDAD DESDE LA ESCUELA"	Todo para el día 1° de abril		
	ANTOLOGIA (EMPASTADO)	500	127	CARTA
	GUIA DEL ASESOR (EMPASTADO)	60	57	CARTA
	CURSO: "TALLER DE EXPLORACION DE MATERIALES DE EDUCACION ARTISTICA"	Todo para el día 1° de abril		
	FOLLETO / DISFRUTA Y APRENDE: MUSICA PARA LA ESCUELA PRIMARIA (ENGRAPADOS)	300	37	CARTA
	LIBRO / BARTOLO Y LA MUSICA (ENGRAPADOS)	80	78	CARTA
	FOLLETO / CANTEMOS JUNTOS (ENGRAPADOS)	300	143	CARTA
	FORMATO DE PREEINSCRIPCION Y EVALUACION DE COORDINADORES	1000	1	CARTA
	EVALUACION DE COORDINADORES	1000	1	CARTA
10	AREA: SECUNDARIA (TELESECUNDARIA FEDERAL)			
	CURSO: "EVALUACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE"	Todo para el día 1° de abril		
	CUADERNO DE TRABAJO PRIMERA Y TERCERA VERTIENTE (EMPASTADO)	6000	66	CARTA
	CUADERNO DE TRABAJO SEGUNDA VERTIENTE (EMPASTADO)	500	107	CARTA
	GUIA DEL FACILITADOR PRIMERA Y TERCERA VERTIENTE (EMPASTADO)	300	90	CARTA
	GUIA DEL FACILITADOR SEGUNDA VERTIENTE (EMPASTADO)	50	40	CARTA

1. IMPRESIÓN DE INTERIORES: PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 37K. BLANCO CON IMPRESIÓN A UNA TINTA Ó PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE 50 K. BLANCO.
2. EMPASTADO: CARTULINA BRISTOL, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA O SELECCIÓN DE COLOR SEGÚN REQUIERAN LOS DOCUMENTOS
3. ENGOMADOS: PEGAMENTO TIPO ENCUADERNACIÓN FLEXIBLE
4. ENGRAPADOS: GRAPA ESTANDAR O SEGÚN REQUIERAN LOS DOCUMENTOS.

Nota: A partir de esta fecha y hasta el día 24 de marzo del presente año, estarán disponibles las muestras de los formatos a imprimir para que sean verificados por los participantes en las oficinas que ocupa la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, sitio en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa- Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.